EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NUM. 20 — APARTADO NUM. 8

AÑO XXXIV | PRECIO DE SUSCRICIÓN 1'25 pesetas al mes | PALMA DE MALLORCA MÁRTES 15 ABRIL DE 1890 | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN *Quint, 19-Imprenta, 1* | NÚM 10952

ADVERTENCIA

Anoche repartimos á nuestros suscriptores un suplemento de dos páginas.

Hé aquí el

SUMARIO:— Lo de Valencia.— Telegramas.—Anuncios.

LO QUE CUESTA LA PAZ ARMADA
en Europa

El antiguo adagio *si vis pacem para bellum*, es y será siempre exacto, pero ante los gastos verdaderamente formidables que exigen el entretenimiento y el armamento de los diferentes ejércitos europeos, hay motivos para dudar si sería preferible una conflagración general inmediata que produjera un desarme parcial.

Esta reflexión se ocurrirá sin duda á muchas personas al conocer los datos que vamos á condensar tomándolos de una Revista francesa. Aunque no participamos en absoluto de los temores que, mas ó menos directamente, se manifiestan, no debemos prescindir de su examen.

Resumiremos solamente los datos de seis naciones, en las cuales, con ligerísima escepción, van en progreso constante los gastos del presupuesto de Guerra. Todas las cantidades las ponemos en francos.

Austria-Hungría

Desde 1882 los gastos del ejército y la marina han oscilado entre las cifras siguientes:

1882.	364.831.132		
1883.	296.151.850	De menos. .	68.679.282
1884.	321.353.085	De más. .	25.201.235
1885.	348.288 495	De más. .	26.935.410
1886.	324.622.203	De menos. .	23 666.293
1887.	439.530.692	De más. .	114 898.491

Término medio anual 347.126.994.

En 1882, Austria Hungría ocupaba la Bosnia y la Herzegovina; era, por lo tanto, escepcional el presupuesto de Guerra.

Alemania

El aumento es constante, y todavía no se ha dicho en este punto la última palabra.

1882-83. . . .	508.550.771		
1883-84. . . .	510.174.162	De más. .	1.623.391
1884-85. . . .	504.186.830	De menos. .	5.557.332
1885-86. . . .	520.944.832	De más. .	16.358.002
1886-87. . . .	539.189.231	De más. .	18.244.399
1887-88. . . .	775.969.045	De más. .	236.779.814

Término medio anual 560.173.761.

Inglaterra

Esta potencia no ha seguido la corriente ascendente, ó al menos no la ha seguido sino en límite restringido.

Los años 1882 83 y 1885-86 revelan gastos considerables, pero preciso es tener en cuenta que fueron consecuencia de expediciones lejanas, las de Africa meridional, Egipto y Afghanistan.

1882-83. . . .	657.085.125		
1883-84. . . .	600.058.951	De menos. .	57.026,174
1884-85. . . .	642.420-650	De más. .	42.371.699
1885-86. . . .	869.315.661	De más. .	226.895.011
1886-87. . . .	671.822.055	De menos. .	197.493.406
1887-88. . . .	643.000.632	De menos. .	28.821.623

Término medio anual 680.717.162.

La cifra normal del punto de partida debe ser la del año 1883-84.

Italia

En seis años casi se han duplicado los gastos.

1882.	283.768.856		
1883.	320.975.779	De más. .	37.206.923
1884-85. . . .	333.185.954	De más. .	2.310.174
1885-86. . . .	338.139.257	De más. .	4.953.304
1886-87. . . .	361.866.251	De más. .	23.726.994
1887-88. . . .	428.554.823	De más. .	66.687.572

Término medio anual 344.313.971.

En 1883 creó Italia dos nuevos cuerpos de ejército.

Rusia

Como en Alemania la marcha, ascendente no se ha interrumpido un sólo instante.

1882.	869.079.464		
1883.	915.571.354	De más. .	46.491.890
1884.	939.780.458	De más. .	24.208.904
1885.	962.418.081	De más. .	22.637.630
1886.	990.545.508	De más. .	28.127.427
1887.	998.855.111	De más. .	8.309.603

Término medio anual 945.124.996.

España

1882-83. . . .	189.012.489		
1883-84. . . .	191.147.285	De más. .	2.434.796
1884-85. . . .	188.523.995	De menos. .	2.623.290
1885-86. . . .	198.217.056	De más. .	9.693.051
1886-87. . . .	206.641.075	De más. .	8.424.019
1887-88. . . .	203.805.169	De menos. .	2.835.906

Término medio anual 196.224.497.

Comprendemos á nuestro país en esta estadística con el mismo objeto que se pone la figura humana en un paisaje, en un interior, en un cuadro que en realidad no la necesita sino como punto de comparación y para que mejor puedan apreciarse las dimensiones de la obra á que se refiere.

Vamos ahora al resúmen.

En el espacio de seis años los ejércitos de Alemania, Inglaterra, Austria, Italia, Rusia y España, han consumido las cantidades siguientes:

	EJÉRCITO	MARINA	TOTAL
Rusia . .	4.851.904.380	824.845.396	5.676.749.976
Inglaterra.	2.484.566.354	1.599.736.720	4.084.303.074
Alemania.	3.044.838.028	316.204.300	3.361.042.328
Austria. .	1.933.988.827	158.773.135	2.092.761.962
Italia. . .	1.590.658.232	475.252.687	2.065.910.919
España. .	934.294.733	243.052.246	1.177.346.979
	14.840.250.754	3.617.864.484	18.458.115.238

¡Próximamente unos veinte mil millones de francos!

Quizá examinemos otro dia la relación de los presupuestos de guerra con los presupuestos totales, para deducir los paises que están más sobrecargados respecto de su población.

La lucha en Europa es fatal é increible y hay que estar preparados para ella.

Hay quien dice que con tales gastos las naciones se arruinan. Pero hay quien añade que con mas razón podría decirse que tales gastos son necesarios y reproductivos y con ellos las naciones se levantan, adquieren importancia y hacen camino, por ejemplo, Prusia é Italia.

Difícil es decidir quien tiene razón.

Lo dejaremos para ocasión más oportuna.

LOPE CARVAJAL

LO DE VALENCIA

De *Las Provincias* del jueves.

El colegio de San José

Anoche circuló la noticia de que el Colegio que los jesuitas tienen frente á la *Pechina*, y en el que se educan multitud de niños de familias de esta ciudad, había sido también objeto de ataque de los trastornadores del orden. Esto produjo mucha desazón en las familias de los colegiales, pero se calmó al saber que no era cierto.

Cuando los grupos atacaban la residencia de los jesuitas, algunos de ellos mismos gritaron «al Colegio de San José,» y esto sin duda dió origen á la alarma. Pero no llegaron á ir, y la autoridad militar, previsora, envió alguna fuerza, que vigilaba los alrededores del grandioso Colegio, garantizándole contra un ataque.

Noticias sueltas

Al anochecer, los trastornadores comenzaron á levantar algunas barricadas, sin duda para entorpecer la libre circulación de la tropa en el barrio en que están situados la residencia de los jesuitas y su iglesia, vulgarmente conocida por «la Compañía.» Facilitó su trabajo el gran número de adoquines que hay sueltos por los trabajos de canalización del gas.

La mayor, que llegaba á la altura del pecho, se construyó en la calle de los Derechos, junto á la plaza de Collado; otra, cerrando tambien la misma plaza, al extremo de la calle de Ercilla, y otra en la calle de las Mantas.

La fuerza pública, que acudió á aquel sitio, las deshizo con facilidad.

El público no dió importancia en los primeros momentos á los tristes sucesos de ayer, pero á medida que fueron desarollándose, y se repitieron los ataques contra determinados edificios, creció la alarma, cerrándose las tiendas y la mayoría de las casas.

Anoche no hubo función en los teatros. El de la Princesa y el de Ruzafa, únicos que están actualmente abiertos, las suspendieron. Tampoco abrió sus puertas el Circo Ancilloti.

Numerosas fuerzas del ejército ocuparon anoche algunos puntos de la ciudad, distribuyéndose convenientemente para sostener expedita la circulación é impedir la formación de grupos. Esto tranquilizó al vecindario, á pesar de lo cual era muy poca la gente que circulaba por las calles.

Los matuteros quisieron aprovechar los trastornos de ayer. A ellos debemos atribuir el incendio de algunos fielatos y muchas de las garitas de los individuos de la ronda de consumos. El fuego consumió, ya anochecido, los fielatos del puente del Mar, de San Pablo, y no sabemos si algún otro, y muchas garitas de la zona de Ruzafa.

No es dudoso que los matuteros procuraran aprovechar las circunstancias para hacer sus alijos. ¿Nó es de sospechar también que influyeran estos intereses en promover el alboroto?

La autoridad militar envió parejas de caballería para recorrer la línea del resguardo, é impedir que los matuteros lograsen su propósito. Protejidos por estas fuerzas los guardas del ramo ocuparon sus puestos, y el menoscabo que sufran los intereses del ayuntamiento, no será tan grande como lo sería á haber quedado abandonada por completa la vigilancia.

En estado de guerra

Las autoridades superiores celebraron ayer tarde y noche varias conferencias, y tanto la civil como la militar pusieron en conocimiento del gobierno los sucesos que se desarrollaban en esta ciudad.

A hora muy adelantada de la noche resignó el mando el Sr. Sapiña, encargàndose de él el capitàn general Sr. Azcàrraga, que expidió enseguida el siguiente bando, el cual aparecerá hoy fijado en las esquinas:

«D. Marcelo de Azcárraga y Palmero, capitán general de Valencia, etc., etc.,

Hago saber: Que, en virtud de la actitud en que se han colocado algunos habitantes de esta ciudad, que han perturbado la tranquilidad pública, cometiendo desmanes contra la seguridad de cosas y personas, ha resignado el mando en mi autoridad el Itmo. señor gobernador civil de la provincia, por haber llegado el caso prevenido en el art. 13 de la ley de orden público de 23 de abril de 1870 y reales órdenes de 10 y 17 de agosto de 1885, acordadas en Consejo de ministros y expedidas respectivamente por los ministerios de Gobernación y de la Guerra. Al asumir la plenitud de atribuciones que me confiere esta situación,

Ordeno y mando:

Artículo 1.º Queda declarado el estado de guerra en esta capital y en toda la provincia de Valencia.

Art. 2.º Los Consejos de Guerra funcionarán en la forma prevenida para estos casos en las leyes de 10 marzo de 1884 y 29 de setiembre de 1886, su combinación con la citada ley de orden público de 23 de abril de 1870 y real orden de 19 de julio del mismo año.

Art. 3.º Todo atentado contra las vias de comunicación, y especialmente las férreas y telegráficas, será al efecto reputado como delito contra el orden público y contra las fuerzas militares encargadas de su sostenimiento.

Art. 4.º De igual manera serán reputados como perturbadores del órden público los autores de los delitos de incendio y daños, y cualesquiera otros que tiendan á alterar la paz pública.

Art. 5.º Las autoridades civiles y los tribunales ordinarios cotinuarán en el ejercicio de sus funciones, mientras no se opongan á lo determinado en el presente bando.

Art. 6.º Los grupos sadiciosos quedan intimados á disolverse en el acto, debiendo ser disueltos en otro caso por medio de la fuerza sometiéndose á los delincuentes á los consejos de guerra.

Espero de la acreditada sensatéz de este pueblo, que tantas pruebas tiene dadas de amor á la libertad y respeto á los derechos de todos, que no me pondrá en el duro trance de apelar á la fuerza para reprimir en el acto con la energia indispensable, según estoy dispuesto á hacerlo, todo atentado al orden y á los intereses generales de un pais honrado y culto como este.

Valencia 10 de abril de 1890.—Marcelo de Azcárraga.»

(De *Las Provincias* del sábado)

Ayer se restableció la tranquilidad en el ánimo de los valencianos. El vecindario se despertó bajo la dolorosa impresión de los sucesos del día anterior, y así se reflejaba á primera hora en los mercados, á los que acudieron los más tímedrosos haciendo abundantes provisiones. Notábase excaso número de vendedores.

Los curiosos recorrían desde por la mañana los puntos que fueron teatro de las escenas más lamentables, y su número fué creciendo á medida que se convencía el público de que el órden estaba completamente asegurado. Por larde se veían muchas señoras por las calles.

No se veía aparato alguno militar en la ciudad, pero estaban ocupados los edificios estratégicos, y había tambien alguna fuerza en el Ateneo Mercantil, situado en la plaza de Villarrasa, y en la Residencia de los padres jesuitas.

Ayer se retiraron algunas de estas fuerzas de varios de los puntos ocupados el día anterior, y se redujo la de otros, y según órdenes dadas anoche, hoy se retirarán los retenes de la Casa-Ayuntamiento, del Ateneo Mercantil y algunos otros.

Cuadrillas de obreros municipales dedicáronse á recomponer los adoquines y aceras destruídas en la plaza de Villarrasa, calle del Portal de Valldigna, Cadirers, Ercilla y otras de las inmediaciones del Mercado.

Durante todo el día hubo grupos frente al hotel de Roma, Círculo tradicionalista y la Casa-Residencia de los jesuitas.

La puerta de la casa de los jesuitas, destruida por el fuego, fué reemplazada por gruesos tablones de Flandes.

Los ventanales de la iglesia de la Compañía quedaron ayer tapiados por medio de tabiques de ladrillo.

Los desperfectos del hotel de Roma continuaban en el mismo estado, sin duda hasta que el juzgado practique todas las diligencias para el justiprecio de los daños ocasionados en la finca.

Desde anoche, á las ocho, hasta el amanecer, han estado recorriendo el recinto de la población patrullas de infantería y caballería.

El señor marqués de Cerralbo y su familia marcharon ayer, en el tren-correo de Madrid.

El jueves por la tarde, viendo que no tenía fin el incalificable ataque de la fonda de Roma, personas amigas del marqués prepararon su salida por la puerta falsa de la calle de Cardona, y creyendo con razón que en ningùn punto estarían más seguros que en la capitanía general, les acompañaron á ella, siendo atentamente recibidos por D. Marcelo de Azcàrraga, que les hospedó en sus habitaciones.

A las dos de la tarde salió ayer de la capitanía general el marquès de Cerralbo, en un carruaje, acompañado por un jefe militar vestido de paisano. Poco después salían en otro carruaje la señora marquesa y su hija, á las que acompañaba también otro jefe.

Los viajeros llegaron á la estación sin llamar la atención de las gentes, y tomaron billete para Chinchilla, ocupando un departamento de primera clase. En los andenes de la estación no se veía más gente que de ordinario. Algunos amigos del marqués que le vieron, se acercaron á saludarle, pero su marcha pasó inadvertida para la generalidad.

En el tren marcharon también algunos carlistas de Valencia y de Barcelona. Iba en él, hasta Almansa, una escolta de diez y ocho guardias civiles.

Ayer mañana celebraron una conferencia los jueces de instrucciòn con el presidente de la Audiencia. Después se abstuvieron de actuar en los cuatro procesos incoados por los sucesos de anteayer, remitiendo los sumarios á los consejos de guerra, que los habían reclamado, para continuar su instrucción.

El general Azcárraga recibiò ayer la visita de muchas personas distinguidas, que acudieron á cumplimentarle, y á manifestar su satisfacción por haberse encargado del mando.

Disintiendo de la opinión general, *El Mercantil Valenciano* censura que se haya declarado el estado de guerra cuando todo había concluído ya. Pero, ¿hubiera concluido á seguir mandando la autoridad civil?

Nuestro democrático colega rinde este homenaje á sus ideas políticas; pero estamos seguros de que allá, en el fondo de su conciencia, prefiere el mando del general Azcárraga al del gobernador Sapiña.

Un colega asegura que las primeras horas de la mañana de ayer se repartieron algunas proclamas entre las clases trabajadoras. También dice que la policía arrancò varios pasquines fijados en las esquinas.

Nuestro querido amigo y compañero el Sr. Clemente, Lamuela, redactor de *La Correspondencia de Valencia*, continuaba ayer en cama á consecuencia de la lesión sufrida frente al hotel de Roma. El día de ayer lo pasó muy molestado. La lesión es

mas grave de lo que se creyó en los primeros momentos.

De todas veras deseamos un pronto y feliz restablecimiento á nuestro amigo.

El teniente alcalde Sr. Taroncher, con un inspector de la guardia municipal y una pareja de individuos del mismo cuerpo, detuvo á las once de anteanoche en el Llano del Remedio à cinco sujetos, de 25 años el mayor de ellos, y de 14 ó 16 los otros, convictos y confesos de ser los autores de los incendios de las garitas de consumos colocados en la línea del Valladar y de los fielatos de San Pablo, Mar y Ruzafa. Como el de este último punto se hallaba instalado en una casa de aquel poblado, sacaron á la calle los efectos y los quemaron.

Los detenidos eran ayudados en los incendios por otros sujetos, que no fueron habidos.

En poder de aquellos encontraron los municipales dos chapas ds metal, unos paquetes de sobres y otros objetos de excaso valor, que cogieron de los fielatos.

Fueron conducidos al gobierno civil, y de allí trasladados á la carcel, dejándoles á disposiciòn del juzgado del Mar, que comenzó á instruir el oportuno proceso.

En cada uno de los fielatos de San Pablo y Mar, incendiados anteanoche, mandó ayer la alcaldía colocar una de las casetas de la feria, mientras se construyen otras apropósito que sustituyan à las quemadas.

Créese que si se entró matute durante el corto tiempo en que se alteró el servicio, debió ser poco.

Los fondistas del hotel de Roma han reclamado ante el capitán general y ante el juzgado, en la causa que oportunamente instruye, indemnizaciòn de los daños y perjuicios sufridos en su establecimiento por el apedreamiento de anteayer.

La cantidad reclamada excede de 25,000 pesetas. Los daños alcanzan á puertas, cristales, persianas, cortinajes, menaje de alguna de las habitaciones recayentes á la calle, pues no todas pudieron ser cerradas, y la ausencia de varios huéspedes, que sin queja del trato, tuvieron que abandonar la fonda, etc., etc.

La reclamación se ha hecho por conducto del cónsul de Italia, porque italianos son los dueños y bajo el protectorado de aquella nación se halla el establecimiento.

EL CRIMEN
de la calle de Fuencarral

Ante el Supremo

Minutos antes de las doce—escribe *El Imparcial* del sábado—en la plazoleta del Palacio de Justicia, no vimos aquella multitud que el año pasado por esta epoca precisamente pugnaba por entrar en la audiencia para asistir á las sesiones del juicio oral. La extensa plaza y las calles inmediatas de Garcia Gutierrez y Marqués de la Ensenada hallábanse desiertas. Únicamente, y como resto de la curiosidad y del interés que en otro tiempo excitara á todo el mundo este proceso, unas doscientas personas, todas ellas pertenecientes al pueblo, hallábanse formando prolongada cola en laa escaleras del Tribunal Supremo. Para cuidar de la conservación del orden, unos veinte guardias civiles estaban destacados en el pòrtico, escaleras y salón que conducen á la Sala segunda, en donde había de celebrarse la vista.

A las doce y cuarto los abogados y los periodistas fueron los primeros que penetraron en la sala segunda por orden expresa del presidente de la misma Sr. Bravo, á cuyas disposicionea debimos los últimos cómoda colocación para desempeñar nuestra misiòn de informar al público de todo lo que ocurriere en la vista.

El tribunal presidido por el Sr. Bravo lo componían los magistrados Sres. Martinez del Campo, Alvarez, Solís, Aldecoa, Castells y Lassús.

Gran número de letrados ocuparon detras de los bancos de los defensores el sitio que se les tenía destinado en el estrado.

A la una menos cuarto se hizo el llamamiento, entrando con bastante orden en la sala el público, que, salvo á dos ó tres señoras se componía en su totalidad de gente del pueblo.

Los letrados Sres. Ballesteros, Ruiz Jimenez, Pérez de Soto, Rodriguez Araus y Diaz Cobeña, ocuparon sus respectivos puestos á excepción de los Sres. Rojo Arias y Salmeròn que entraron después.

El secretario Sr. Pantoja hizo la relaciòn de los fundamentos en que descansan los recursos, según ordena la ley y dió lectura á la sentencia dictada en la causa y al voto particular de los Sres. Carrasco y Mira.

Terminada la lectura de la referida relación que fué muy larga, el presidente señor Bravo concedió la palabra à la acción popular, usando de ella el Sr. Ruiz Jimenez para sostener el recurso de casación por quebrantamiento de forma, entablado á nombre de dicha acción.

El Sr. Ruiz Jimenez comenzò su informe manifestando que sin perjuicio de las protestas presentadas, y de los recursos que pueda entablar, protesta que ratifica y quiere que conste en el acta, pide que se case la sentencia por quebrantamiento de forma y se devuelva el proceso á la secciòn tercera de la Audiencia para los efectos de derecho.

Hace una solemne protesta de que no entra en el ánimo de los letrados de la acción popular el desprestigio á la justicia como equivocadamente se ha dicho y lamentándose de las deficiencias de medios que les concedieron en la Audiencia para justificar las pretensiones que deducían, dice que acuden al Tribunal Supremo como estrella por la de la justicia para que ampare su derecho y corrija aquellas deficiencias y los errores que contiene la sentencia.

Entra á defender el recurso en la parte correspondiente à la infracción de forma por denegación de las pruebas de exhumación del cadáver de doña Luciana, y del informe de la academia de Medicina sobre la diligencia de autopsia, diciendo que existe verdadera contradicción entre el informe pericial de los forenses acerca de las heridas observadas en el cadàver, y la declaración prestada en el juicio oral por el doctor Ferradas, pues mientras aquéllos aseguraron que la muerte fué ocasionada por la herida en el corazón, y que no existía tumefacciòn alguna en el cuello, el expresado doctor afirmaba que había notado la presencia de dicha tumefacciòn y la de herida en la *pia mater* que pudo muy bien haber sido ocasionado la muerte de doña Luciana.

La diligencia de exhumación la pedimos—dijo—basándonos en el derecho que nos concedia el caso del art. 729 à fin de comprobar la manera còmo se había cometido el crimen después de haber escuchado la declaración de Gregoria Pareja que había visto dos hombres, uno de ellos con un bastón, cuyas huellas observáronse en una de las camisas ensangrentadas de que se incautó el juzgado.

Así, pues, tratábase con nuestra petición de la exhumación del cadàver, de poner en claro si había sido una mano vigorosa y varonil la que produjo la tumefacciòn observada en el cuello de doña Luciana.

Ante la negativa de esta diligencia, formulamos nuestra protesta, y para obviar dificultades pedimos que el caso se consultara á la Academia de Medicina, y que ésta informara acerca de los extremos relacionados con las verdaderas causas de la muerte de doña Luciana.

Respecto de los careos negados por la Sala sentenciadora, el Sr. Ruiz Jimenez examina una por una las declaraciones alusivas al hallazgo de las llaves en el cuarto de doña Luciana; al encuentro del gasista y otro sujeto en la escalera de la casa del crímen por D. Amancio Cabello, y á las declaraciones del peluquero Dufour y Arrate relativa al extremo de si habia estado Varela en el pescante de un coche de alquiler, bebiendo vino en una taberna de la calle del Duque de Alba en la madrugada del 1.° al 2 de Julio, lamentándose de que no se hubieran concedido los careos que pidiò la acción popular para dilucidar dichos extremos.

A instancia del Sr. Ruiz Jimenez suspendiòse la sesión por algunos momentos para que descansara.

Reanudada la sesión á los diez minutos, el señor Ruiz Jimenez continuó su informe lamentando la denegación de la diligencia de prueba para la declaración del coronel Rios, que manifestó días después del crimen haber visto salir à Medero del 109 en la tarde del día 1.°, manifestando que aunque por regla general los careos no disipan las diferencias que entre dos declaraciones existan; puede sin embargo afirmar que no cabe rechazar los careos en la forma en que lo hizo la Sala sentenciadora.

Llego—dijo—á uno de los motivos màs graves que aconsejan la casación del recurso, y es el referente al escrito presentado para la práctica de la diligencia del reconocimiento facultativo de Higinia Balaguer para averiguar si estaba loca, cosa que se negó, no una, sino las dos veces que se pidió.

El presidente.— Llamo la atenciòn á Vd, acerca del motivo que alega y del cual no puede hablar por no haberlo formulado como suyo.

El Sr. Ruiz Jimenez: Observo al señor presidente que la acción popular se adhirió al escrito presentado por la defensa de Higinia.

El presidente: Bien, puede continuar el letrado, advirtiéndole que yo tenia pensado ya dejarle hablar acerca del particular por habérsele dado instrucción de los escritos.

El Sr. Ruiz Jimenez: Entiendo, pues, con la mano puesta sobre el corazón, que no se ha concedido verdadera libertad á Higinia Balaguer para alegar su defensa.

Aquí se trata de un recurso de casación interpuesto en favor de un reo sentenciado á la última pena, y nosotros, al levantar aquí nuestra voz, lo hacemos en obsequio suyo, porque no se le ha dejado todo el terreno suficiente para ejercitar su derecho.

El presidente: Bueno, deje ya eso el señor letrado.

El Sr. Ruiz Jimenez: Era lo único que iba à decir acerca de este punto.

Llego al motivo principal alegado para la interposición del recurso. Aquí el letrado de la acción popular analiza minuciosamente las indicaciones hechas en el juicio oral acerca de la participación de hombres en el crímen, que obligaron á la acción popular á pedir la práctica de una instrucción suplementaria para exclarecer quienes pudieran ser dichos hombres, cosa que les fué negada por la Sala, cuyo auto refutó detenidamente.

(En este momento el reloj de la sala da una campanada, señalando las cuatro y media.)

El Sr. Ruiz Jimenez suspende su oraciòn, creyendo escuchar la campanilla de la presidencia.

El señor presidente: Puede Vd. continuar. No he sido yo.

El Sr. Ruiz Jimenez: Habia creido que sí por eso...

El señor presidente: No, no he sido yo; pero valga como advertencia. Desearía que procurara ser Vd. lo mas breve posible pues de lo contrario me veré en la necesidad de prolongar hasta hora bastante avanzada la sesiòn.

El Sr. Ruiz Jimenez: Entonces voy á hacerlo inmediatamente.

La Sala nos negó la información suplementaria, pero en los resultados 5.°, 6.° y 21 se hace referencia á la existencia de esos hombres. Si al negarnos esa instrucción suplementaria se quería que pidiéramos pena para los que se sentaban en el banquillo, nosotros no podíamos hacer eso, porque no teníamos pruebas suficientes para ello y no queríamos víctimas.

El Sr. Ruiz Jimenez terminó su informe rogando á la Sala que, como siempre procediera en justicia al fallar acerca del recurso.

El señor presidente: Se suspende la vista hasta mañana.

NOTICIAS

Le Temps dice en su *Bulletin du jour* que ha recibido una carta del Sr. Gonzalez Parrado, general de brigada. Está fechada aquella en Madrid; y en ella pide el jefe español una reparación al autor de las apreciaciones contenidas en el *Bulletin* del 1.° del corriente, por juzgarlas atentatorias al honor de los generales españoles.

Declara *Le Temps* que el general Parrado ha equivocado la dirección; porque si necesita reparación, ha debido reclamarla del Sr. Sagasta. presidente del ministerio español, puesto que el periódico citado se limitó á reproducir textualmente las palabras de ese político.

Agrega *Le Temps* que el Sr. Sagasta podría contestar que sus palabras no tenían alcance individual y que se referían únicamente á la situación general á precedentes históricos y á costumbres particulares, no pudiendo admitir, por lo tanto, que se rebaje el debate llevándole á un terreno puramente personal.

El diario frances agrega que la prensa extranjera tenía el derecho y el deber de ocuparse en declaraciones tan graves como las hechas por el primer ministro de una nación constitucional.

La prensa francesa debía prestar atención mas especial, porque Francia ha corrido el peligro de pasar por una situación análoga á la caracterizada por el Sr. Sagasta.

Considera inverosímil que el presidente del ministerio pretendiera desacreditar á los generales españoles, y niega que haya tenido tal intención el Sr. Sagasta; en todo caso, dice luego, no cabe duda de que no fué la nuestra.

El matador de Toros Salvador Sànchez (a) *Frascuelo* ha dirigido una carta al director de *El Pais* asegurándole que la ùltima corrida en que toreará será la de Madrid, para despedirse del público, y que no trabajará en ninguna otra poblaciòn.

El ilustre explorador Stanley llegò á Roma á las dos y treinta de la tarde del viernes último, siendo recibido en la estación del ferrocarril por el presidente de la Sociedad de geografía y otras personas distinguidas.

Siguió su viaje á Cannes à las tres y cuarenta de la tarde del mismo día.

El dia 11 del corriente llegó á Las Palmas (Gran Canarias) el célebre compositor francés Saint-Saëns.

Interrogado por algunas personas, dijo que se había propuesto guardar el incògnito porque tenía gran necesidad de descanso y disfrutar tranquilamente de la bella temperatura y de aquel delicioso pais.

Tan pronto como se divulgó la noticia de que se encontraba entre aquellos habitantes el eminente maestro, se acordó darle una serenata, que hizo verificarse la misma noche.

Dentro de algunos dias saldrá para Cádiz el ilustre compositor.

Del Interior

Nuestro querido amigo, el conocido dentista de esta ciudad D. Miguel Ferrer, que con asiduidad se consagra en Sóller, su pueblo natal, á la cria de las abejas, se propone montar en el predio *Son Blanco* un apiario ajustado á los más adelantados modelos que se conocen.

La viruela va en descenso en Inca. No obstante el alcalde ha dispuesto, siguiendo el ineficaz sistema seguido en Palma, colocar carteles en las casas donde existen ó aparezcan atacados de esa enfermedad.

Ha temado ya posesiòn del cargo de Administrador de la Subalterna del partido de Manacor nuestro amigo el jóven abogado D. Guillermo Roca y Fons.

Han sido puestos á disposiciòn del juzgado dos mozos que no pasan de 16 años acusados de haber robado unas herramientas de dos distintos predios del término de Manacor.

La Guardia civil detuvo en Campos á un individuo que había herido á otro por la espalda con un cuchillo.

Las romerías verificadas estos dias en Felanitx al Oratorio de San Salvador, en Sòller al de San Ramón y en Selva al del Cocó, han estado lucidas y concurridísimas, apesar de que la temperatura nada tenía de agradable.

En Manacor cundía la voz de que en breve abandonará sus compromisos la compañía arrendataria de los consumos de aquella villa.

Pudiera suceder que así fuera; y que este rumor tuviera alguna relaciòn con el que ha corrido por Palma de que lo mismo se propone hacer la compañía arrendataria de los de esta capital.

El tiempo dirà.

D. Sebastian Perelló, licenciado en filosofia y Letras ha sido nombrado profesor del Colegio de segunda enseñanza de Manacor.

CRONICA LOCAL

Gremios que están citados mañana, en la Administración de Contribuciones, para elección de Síndico y clasificadores que han de entender en la formación de la matrícula industrial del año económico:

A las ocho de la mañana, confiteros y cereros.—A las ocho y media id., sastres que confeccionan en sus tiendas los géneros.—A las nueve id., esmaltadores y engastadores de piedras finas.—A las nueve y media id., fotógrafos.—A las diez id., tintoreros que retiñen.—A las diez y media id., guarnicioneros.—A las once id., plateros en composturas.—A las once y media id., canistas ó vendedores de pieles para calzado.—A las doce id., albarderos.

En la calle del Sindicato, á las cinco y media de la tarde de ayer, dió un accidente á un vecino de la calle del Milagro que por allí pasaba, del que murió al poco rato. Constituido el Juzgado y llamados los médicos, declararon estos que la muerte había sido natural y á consecuencia de enfermedad crónica.

El Sr. Juez dispuso que el cadáver fuera conducido al cementerio.

A causa del fuerte viento S. O. que ayer soplaba, suspendió su salida el vapor-correo *Nuevo Mahonés;* y las barcas pescadoras hubieron de buscar refugio en los puntos más próximos de la costa.

El oleaje era tan bravo que las defensas del camino de Ronda en la parte Sur, debieron sufrir algun descalabro.

Ha fallecido la enferma de viruelas malignas que existía en un casa del barrio de San Pedro.

A trece se hace subir el número de palmesanos que salen hoy en el vapor *Bellver* para incorporarse à la peregrinación á Tierra Santa.

Dos funciones de caracter religioso se efectuaron el domingo, de las que debemos ocuparnos con alguna preferencia.

Una celebróse en la carcel de esta

partido con motivo de cumplir los reclusos con el precepto pascual; y la otra en la parroquial iglesia de Sta. Eulalia en honor del Sto. Cristo del milagro que allí se venera.

Verdaderamente conmovederas fueron las escenas à que dió lugar la primera, donde á igual que los reclusos, los empleados todos del establecimiento se acercaron á la mesa eucarística y asistieron à la misa que celebró el canónigo Sr. Compañy.

Por encargo del Prelado de la Diócesis que se distingue en el ejercicio de la caridad se sirvió á los presos espléndida comida, al final de la que se les sirvió café como se hizo por la mañana en el almuerzo y por la tarde en la cena.

A presenciar estos actos acudió el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia y algunas personas y familias devotas, además de los empleados.

Dirigieron á los reclusos elocuentes frases de amor y reflexiones encaminadas al bien, el capellán del establecimiento Sr. Ribera y el Secretario de Cámara del Obispado Sr. Reig, que aquellos escucharon con atención viendose rodar por las mejillas de algunos de ellos lágrimas de arrepentimiento.

* * *

La fiesta de Santa Eulalia ha sido este año mas espléndida que otras veces, por la circunstancia de que el celebrante era el jóven D. Damiàn Garau, recientemente elevado al Sacerdocio, à quien asistieron los Canónigos Sres. Castell y Compañy.

El templo estuvo adornado é iluminado como suele estarlo en las grandes solemnidades.

Ocupó la cátedra del Espíritu Santo el distinguido orador D. Bernardo Matas, quien, como suele, conmovió al numeroso auditorio que asistia á la fiesta.

Ayer mañana, en un cafetín de la calle de Sta. Cruz, intentó abrir la vidriera á puñetazos un parroquiano un tanto alegre, que quería salir á la calle.

La puerta no cedió, pero sí se abrió él una mano con un pedazo de cristal que le produjo un corte regular.

El herido fué curado en la casa de socorro.

Conforme ofrecimos hace algunos días, damos á continuación las bases que se han redactado para tratar de la constitución de la Sociedad que se propone mejorar las representaciones de ópera en nuestro Teatro Principal, durante la próxima temporada.

Hélas aquí:

1.ª Tomar en arriendo el Teatro Principal procurando que la Excma. Diputación Provincial facilite cón todas las ventajas posibles, la consecución del fin que la Asociación se propone.

2.ª Emitir acciones de á 50 pesetas pagaderas por dividendos de 5 pesetas mensuales hasta que se inauguren las funciones en el Teatro. En este dia deberán satisfacer los accionistas los dividendos que todavía se hubiesen cobrado. Las cantidades que se recauden se depositarán en una casa de banca para atender el pago del alquiler del Teatro si se obtuviese, ó para devolverlas inmediatamente á los accionistas si el arriendo no se efectúa.

3.ª Los accionistas se reintegrarán del 75 por ciento del importe de las acciones mediante la rebaja correspondiente sobre el valor de las localidades que tomen en abono.

4.ª Los demás acuerdos necesarios para organizar la Asociación y lograr su objeto se tomarán en Junta General de los señores adictos al pensamiento que serán oportunamente convocados, entendiéndose que sea cual fuere el número de los asistentes á dicha Junta los acuerdos que en esta se tomen se considerarán como aprobados por todos los accionistas.»

A esto debemos añadir que han comenzado á circular las listas de firmas, y que deseamos de todas veras, se cubran con exceso.

Según dicen algunos colegas ayer también vino el nuevo interventor de la Sucursal del Banco de España en estas islas D. José María Gomez y Gonzalez.

A la hora de cerrar este número se encuentra todavía detenido el vapor-correo de Menorca.

El *Palma* no ha llegado de Barcelona.

Queda nombrado definitivamente Médico Director del establecimiento de Baños Minerales de San Juan de Campos el Sr. D. Luciano Courel Armesto, que figuraba como supernumerario en el escalafon del cuerpo.

Dos carros con sus caballerias, que conducían quince bultos tabaco contrabando, han sido aprehendidos estos días por la fuerza de carabineros.

Oficialmente queda confirmada la noticia que dimos de haber sido nombrado coronel del Regimiento de Filipinas el Sr. D. José Hernandez.

Mañana de doce á una en el Instituto de Vacunación directa, sito en la calle de San Francisco número 6 entresuelo, se vacunará directamente de la res. Así nos lo participa el Sr. Secretario de aquel Colegio.

Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta capital, en los dias 12 y 13.

Cerdosas 4, lanares 223, vacunas 13

Total 240; que dieron una recaudación de 72'00 pesetas.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santo Toribio ob. y santa Eugracia vg. y mr.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 16.

En Santa Catalina de Sena, continuan cuarenta horas costeadas por la Asociación.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Dia 14.

EMBARCACIONES FONDEADAS

De Valencia en 12 horas, vapor Isleño, de 314 ton cap. Raimundo Piña, con 21 mar., 26 pas. valija y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Para Mahón, vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. Francisco Cardona, con 19 m., 28 pas. valija y efectos.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

DIA 14 DE ABRIL

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto: atmósfera cubierta y chubasquea; horizontes con cerrazón de lluvias, calima y con densas nieblas el del 1.er cuadrante; viento O.S.O. muy frescachón y la mar con alto oleaje del viento y cabrillada.

A las doce: atmosfera cubierta por nieblas, nubes y densa bruma; horizontes cerrados por bruma y calima; viento O.S.O. duro; la mar muy cabrillada y con marejada larga del viento.

Al ocaso, sigue el tiempo de igual modo y la mar, con fuerte batimiento contra costas y playas.

ENTRADAS.

El vapor-correo *Isleño.*

SALIDAS.

Ninguna.

Esta mañana y á hora de las siete y media, ha aparecido un arco-iris de N.O á O., siendo de poca duración.

Sin buque alguno á la vista.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «Ciudad de Santander» llegó el 8 á la Habana procedente de Veracrúz para continuar el 10 su viaje á la Península con rumbo á Puerto-Rico y Cádiz.

El «Baldomero Iglesias» salió el 8 de Ponce para Puerto-Rico.

El «San Francisco» salió el 8 de Puerto-Rico para la Habana y Colón.

El «Rabat» salió el 8 de Dakar para Fernando Póo.

El «Veracrúz» llegó el 8 á Cádiz procedente de Barcelona para seguir el 10 su viaje á Puerto-Rico, la Habana y puerto de su nombre.

El «Isla de Mindanao» llegó el 8 á Cádiz procedente de Manila, Barcelona y Cartagena de paso para Liverpool y escalas.

El «España» salió el 8 de Burdeos para el Havre.

El «Habana» salió el 9 de Santiago de Cuba para Colón.

El «Panamá» llegó el 9 á Cádiz procedente de Mogador y escalas, de paso para Málaga y Barcelona.

El «Reina María Cristina» fondeó el 9 en Liverpool procedente de las Antillas, Coruña y Santander.

El «Ciudad de Cádiz» salió el 10 de Barcelona para el el puerto de su nombre.

El «San Agustín» salió el 10 de Marsella para Barcelona, donde debía llegar el 11 continuando seguidamente el viaje para Colón y escalas.

Vapores españoles

El viérnes á mediodia debia zarpar del puerto de Barcelona para la Habana y escalas el vapor «Ponce de León», verificándolo mañana domingo, con igual destino, el «Conde Wifredo», de la matrícula de Cádiz.

Según telegrama recibido en Barcelona por los señores J. Roca y Compañía, armadores del vapor «Pelayo», se sabe que llegó á Montevideo el día 9 del actual, sin novedad á bordo.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER.

VALORES LOCALES	DINERO.
Crédito Balear	119'50
Cambio Mallorquín	87'50
Ferro-carriles de Mallorca	61'50
Alumbrado por Gas	sin operaciones
Salinas de Ibiza	»
Harinera Mallorquina	»
Bonos Municipales	48'
Empresa Mallorquina «La Isleña»	53'
Empreca Marítima «Lulio»	56'
VALORES PÚBLICOS	
Madrid á las 4 t.	
4 p. % interior contado	75'45
4 p. % amortizable	88'75
Cubas	106'80
Madrid á la 1'15 n.	
4 p. % interior contado	75'55
4 p. % id fin mes	75'57
4 p. % id. fin próximo	
Banco de España	405'50
Tabacos	105'
Barcelona á las 10'26 n.	
4 p. % interior fin mes	75'52
4 p. % esterior id	77'40
Coloniales id	62'75
Norte de España id	80'55
Francias	56'20
Orenses	
Cubas	
Paris á las 10 n.	
3 p. % renta francesa fin mes	89'05
4 p. % esterior español id.	73'
Norte de España	360'
Panamás	57'
Londres á las	
4 p. % Esterior español fin mes.	

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 14 á las 5'30 t.

Congreso.—El señor Cassola apoya una proposición sobre la inmunidad parlamentaria en lo que atañe á los militares.

Después se habla de los sucesos de Valencia.

Ha terminado sus tareas la Conferencia internacional industrial. Sus acuerdos aseguran la propiedad industrial para lo sucesivo.

El miércoles marcha á Alicante, para cumplir el arresto, el general Dabán.

Interior 76'45.

Madrid 14 á las 6 t.

Congreso.—El Sr. Cassola protesta nuevamente del juicio que han hecho los extranjeros, de los generales españoles.

Declara que piensa pedir pronto la licencia absoluta.

Le contestan los señores Sagasta y Bermudez Reina.

Madrid 14 á las 7'30 n.

Congreso.—Se aprueba la proposición del señor Cassola.

En su virtud, se necesitará autorización de las Cortes para procesar à los diputados, cuando haya de seguirse procedimiento contra ellos.

El Sr. Romero Robledo se ocupa de los desórdenes de Valencia.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MAHON)

Mahón 15 á las 8 m.

En aguas de Binisafuller, ha varado el pailebot *Nueva Estrella,* de la matrícula de Ciudadela que, procedente de Argel, se dirigía á aquella ciudad, con cargamento de salvado.

Corría el temporal el *Nueva Estrella* y un golpe de mar le destrozó el timón; sin gobierno el buque fué á encallar en la costa.

La tripulación se ha salvado.

Se hacen esfuerzos para poner á flote el barco.—*S.*

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN ALCUDIA)

Alcudia 15 á las 9 m.

El vapor *Ciudad de Ciudadela* que tiene fijada su salida de Barcelona para Pollensa los lunes, no ha venido hoy y se sabe que está detenido en aquel puerto á causa del temporal.—*C.*

TEATRO PRINCIPAL

No hemos recibido anuncio.

Teatro-Circo Balear

Gran funcion para hoy martes 15

LOS DULCES DE LA BODA

EL TROVAOR

Entrada general dos reales.

A las ocho y media.



COMPAÑIA de NAVEGACION

Desde hoy en adelante, el acreditado vapor

CIUDAD de CIUDADELA

saldrá de Barcelona para Soller todos los lunes por la tarde en vez de los martes, como lo venía efectuando, á contar del 21 del actual.

The Underwriting aud Agency Association, Limited

(COMPAÑÍA DE SEGUROS MARÍTIMOS)

Compuesta solamente de Miembros aseguradores del

LLOYD' INGLÉS

Asegura con las mismas ventajosas condiciones que en Inglaterra en la forma de Póliza conocida por *Lloyd's Policy*.

Tambien admite la forma de las Pólizas de las Compañías españolas, caso de ser preferidas.

Asegura contra todo riesgo los valores remitidos por correo, asi como toda clase de mercancías que se remitan por ferro-carril.

Agente en Palma, Bartolomé Bosch, Rosario 4 y Sagrera 15. 8—8

AVISO

á los numerosos parroquianos de la calle del Borne número 3, que todo lo que se vendía en la tienda de la citada calle, se vende hoy en la de San Elías número 8, en donde se continuará amasando el tan acreditado pan para sopas; y se venden los conocidos garbanzos del Sauco á 2 reales libra.—Tambien se venderá el buen requesón de Santa Ponsa (vulgo brosat). 19

Calle de San Elías núm. 8.

NADA FALSO TODO REALIDAD

PARAGUAS

A mas de un 15 p°|o mas baratos de los precios hasta la fecha conocidos en Palma.

Telas de puras sedas garantidas—Puños caprichosos y de última novedad.

En monturas, hay seis sistemas no vistos en esta.

PERFUMERIA UNIVERSAL

JAIME 2.° NÚM. 2 (AL LADO DE LAS MÁQUINAS SINGER). 131

LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD MERCANTIL.

INFORMES COMERCIALES;

GESTION Y COBRO DE CRÉDITOS;

REFERENCIAS É INVESTIGACIONES SOBRE

TODA CLASE DE ASUNTOS.

DANIEL FREIXA Y C.ᴬ

Apartado de correos 20. Teléfono 727.

Riera S. Juan, 8, Entresuelo.—Barcelona.

COMPAÑIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LÓNDRES

CAPITAL

PESETAS 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

SAN JUAN, 20

PALMA DE MALLORCA.

Banco de Felanitx.—FELANITX.

MÉTODO

para aprender el inglés

teórico y práctico, para uso de los españoles, con la pronunciación figurada, por

D. JAIME BOSCH Y BONET.

Se vende en la librería de este periódico.

Precio 6 pesetas. 95

BANCO DE PRÉSTAMOS

y Caja de Ahorros

San Bernardo núm. 16, detrás de la Catedral.

Venta constante de artículos nuevos y usados.

Hay á la venta muebles, ropas en piezas y confeccionadas, relojes, alhajas y otros efectos. 94



BÁLSAMO DE FERNOLINE

Todas las familias aeben tener un frasco.

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el **Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.**

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los **dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter. costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.**

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en **el cuello, pecho y espaldas,** pues, gracias á la **volatibilidad** de este remedio, aplícado sobre la piel se absorve en cantidad variable, segun la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

VILANOVA HERMANOS Y COMPAÑIA—BARCELONA

DEPOSITO EN PALMA: **JOSÉ JUAN, Drogueria.**

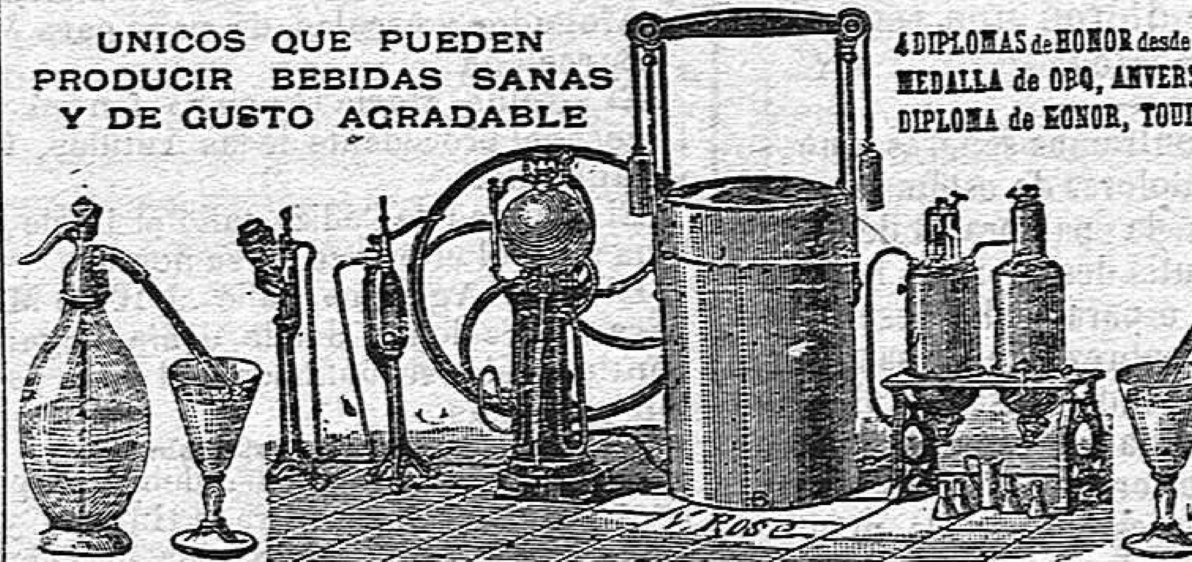
APARATOS CONTINUOS

para la **FABRICACION de Bebidas gaseosas de todas clases**

AGUAS DE SELTZ, LIMONADAS, SODA WATER, VINOS ESPUMOSOS

UNICOS QUE PUEDEN PRODUCIR BEBIDAS SANAS Y DE GUSTO AGRADABLE

4 DIPLOMAS de HONOR desde 1869 á 1876
MEDALLA de ORO, ANVERS, 1885
DIPLOMA de HONOR, TOULOUSE, 1887



Manual del fabricante de Bebidas gaseosas: PRECIO, 6 Ptas.

Envio franco de prospectos detallados.

CASA HERMANN-LACHAPELLE

J. BOULET Y Cia, SUCESORES

Ingenieros Constructores. — 31-33, Rue Boinod, PARIS

Predio PAGUERA en venta

Se desea vender este predio de unas 640 cuarteradas, situado en el término de Calviá, y lindante con la carretera de Palma á Andraitx. Está muy poblado de arbolado y además tiene unas cuarenta cuarteradas de viña, la mayor parte en su cuarto año, y muy lozano. Hay una casa moderna, de sólida construcción, con agua á grifo en todos los pisos para la residencia de los propietarios, y una abundante dotación de mulas y enseres de labranza.—Para más detalles dirigirse al dueño D. Enrique R. Waring, Paguera, Calviá, Mallorca. 14—a

---

RUBERT HERMANOS

Comisionistas, consignatarios de buques y negociantes en calzado al pormayor.

S. Juan Puerto-Rico, Tetuan 7. 21

COLECCION DE FABULAS ESCOGIDAS

DE LOS AUTORES

D. Tomas de Iriarte y D. Felix Maria Samaniego.

Extraidas de las ediciones mas correctas y adicionadas con varias poesías de difícil lectura para el uso de las escuelas primarias.—QUINTA EDICION, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Consta de un tomito encuadernado en carton, de 160 páginas.—Precio DOS reales ejemplar.—Rebajas considerables en las compras al por mayor.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las escuelas de instruccion primaria, se recomienda por sí sola: como cuestion de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escoger ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.—Se vende en la imprenta y libreria de la Viuda é Hijos de Pedro José Gelabert.

ORO

Siete Esquinas 8 principal.

Se necesita y compra oro á los precios siguientes

Onzas y medias cada	16 duros	18 reales vellon.		
Isabelinas.	5	»	7 1/2	id.
Alfonsinas.	5	»	4 1/2	id.
1/4 de onza	4	»	4	id.
Durillos.			1	

Por cada onza del año 1785 y años anteriores, se pagarán á 21 reales de vellon. 16-10-p

---

El Fiel-Contraste de pesos y medidas

que estaba antes en la calle de la Cordelería número 4, ha trasladado la oficina en la Plaza de Santa Eulalia número 14. 4—4

CALLE SAN JAIME NÚM. 1.

Carnicería del Borne

Grande rebaja de precios.

Se vende Toro y Ternera á 6 1/2 reales kilo; Sin hueso á 9 reales kilo. 15—4

Banco Vitalicio de Cataluña

Compañía general de seguros sobre la vida. Domiciliada en Barcelona calle Ancha 64. Delegado en esta Isla, D. Fernando Arias y Estrader—San Bartolomé 5, principal.

En la calle de San Bartolomé,

número 19, delante del Correo, informarán de quien puede colocar dinero con escritura ó Pagaré.



DE LOS

RR. PADRES BENEDICTINOS

Las personas que deseen tomar un **exquisito chocolate,** que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, **deben probarlos,** en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Véndense en toda España á los precios de **2, 2,50 y 3** pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Evítense las numerosas falsificaciones exigiendo siempre el nombre **BENEDICTINOS,** en las etiquetas.

Unico depósito en Palma de Mallorca, D. Antonio Bennasar, Marina 46.

SALICILATOS

DE BISMUTO Y CERIO

DE

VIVAS PEREZ.

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por los médicos y adoptados por los Hospitales y la marina.

Curan inmediatamente como ningun otro remedio empleado hasta el día toda clase de **vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tifus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, piroxis con eruptos fétidos.**

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que *son la admiración de los enfermos.*

PRECIOS: En España, **Caja grande, 3'50** pesetas. **Pequeña, 2** pesetas.

Cuidado con las falsificaciones porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almería, Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 céntimos más por certificado.

POR MAYOR: *Madrid*, M. García y Sociedad Ibero-Universal. *Barcalona*, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos-Aires y en toda la América del Sur.

En las Islas Baleares, FARMACIA DE D. JUAN VALENZUELA. 7

AVISO

FRANCISCA LOPEZ CARDONA, se ha trasladado de la calle de San Nicolas n.° 42 piso 2.° á la calle de Santa Eulalia n.° 35 piso 2.° 2

VENTA.—Se desean vender: una finca llamada «Molí de S'ausina, situado en el término municipal de Palma, la cual además de casa tiene una cuarterada de tierra;

Otra finca en Palma, situada en la calle de la Harina número 34, consistente en Hostal, Almacen y Piso con cisterna.

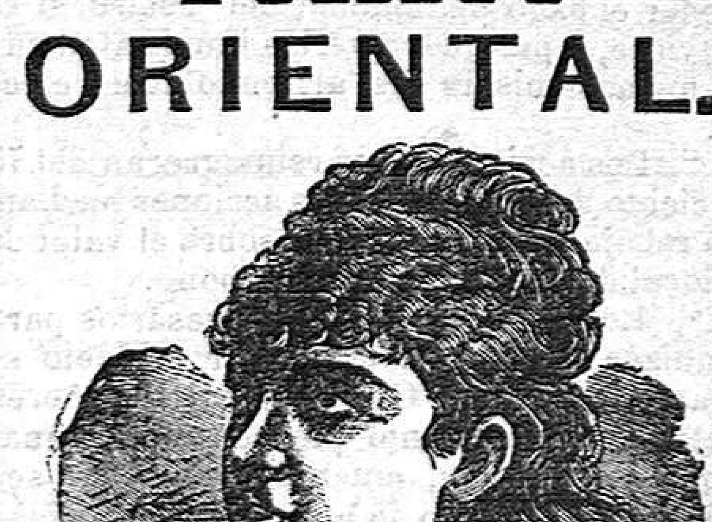
Unión 32 informarán. 9

Se vende un caballo sardo

y carretón de muelles. Informarán.—Constitución—118.

TONICO

ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR

DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Srs. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Imprenta de Viuda é Hijos de P. José Gelabert.